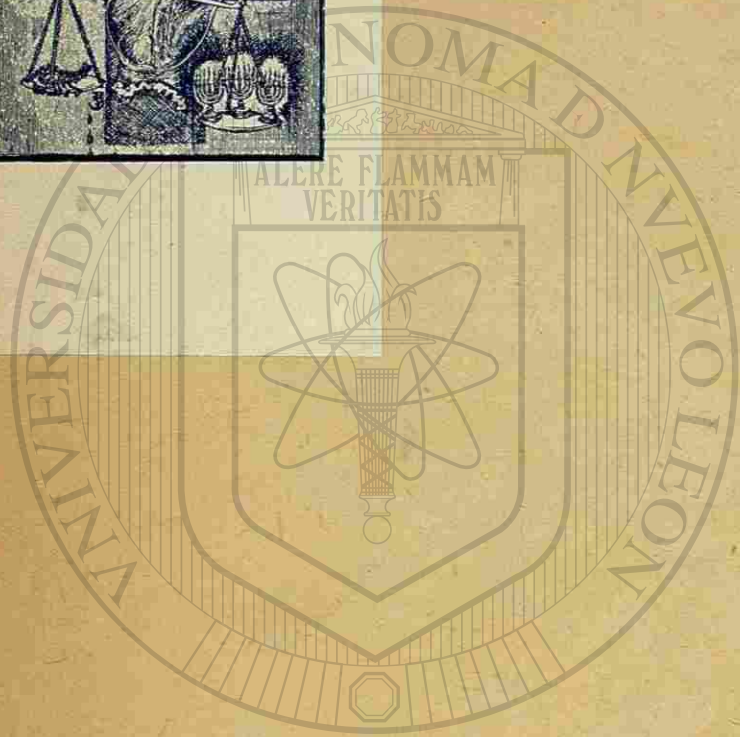
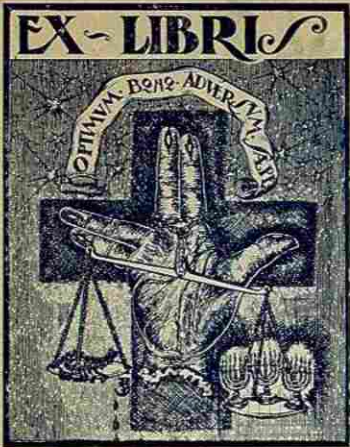


232

9

023

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
60
MUSEUM



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



106023

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

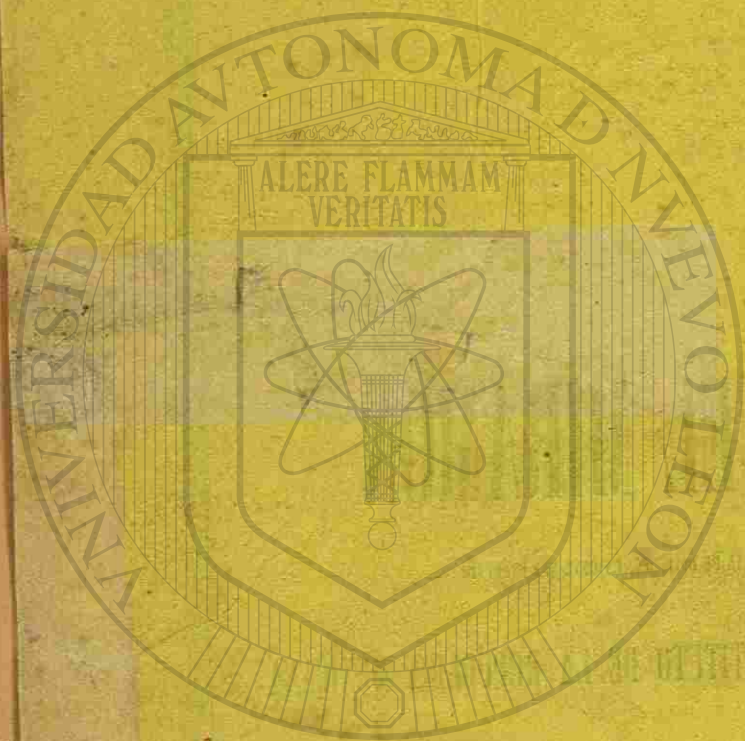
MIGUEL MIRAMÓN

GENERAL DE DIVISIÓN, EN JEFE DEL EJÉRCITO

Y PRESIDENTE SUSTITUTO DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Á LA NACIÓN

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA



MIGUEL MIRAMON

GENERAL DE DIVISION, EN JEFE DEL EJERCITO

Y PRESIDENTE SUSTITUTO DE LA REPÚBLICA MEXICANA

A LA NACION

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



F1232

5

M49



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Conciudadanos:

LAS grandes revoluciones que han conmovido á los pueblos todos, iniciadas por el estruendo de las armas, han llegado á su término por medio de trabajos de gabinete importantes, por el desarrollo de los principios que ellas proclamaron. No podía ser de otra manera. Los sacudimientos que hieren á todos los individuos, que agitan á toda una sociedad, que la dividen en grandes masas, en grandes bandos que contienden con ardor hasta donde sus fuerzas alcanzan, no son ni pueden ser el resultado de pequeños intereses puestos en juego, ó de aspiraciones aisladas, son la espresion de una grande necesidad social, muestran que la Nacion en que ocurren demanda un cambio radical en sus instituciones, en su organizacion, en su manera de ser.

Tiempo há que el vasto territorio nacional es un vasto teatro de escenas sangrientas y de horror: unas batallas se han sucedido á otras, una lucha encarnizada y tenaz ha costado la vida de mil y mil de nuestros compatriotas, las armas del Gobierno Supremo han ido siempre victoriosas en los grandes encuentros, y, sin embargo, nadie se somete, la revolucion no se sofoca. ¿Por qué? porque no basta la fuerza de los ejércitos para consumir una revolucion; porque es preciso desarrollar sus principios; es preciso remediar las necesidades que la han determinado.

Yo, consagrado desde mi edad temprana á la honrosa carrera de las armas, salí apenas de la Escuela Militar para emprender los trabajos de la guerra. Leal al Gobierno Supremo, me desentendia de las cuestiones políticas del país, que ni mi edad ni mis estudios me permitian profundizar. Una de nuestras convulsiones puso el poder en manos de una facción esencialmente desorganizadora y disolvente: el peligro de la patria era tan perceptible, que no pudo ocultarse á mi vista: consagré mi espada á conjurarlo, combatí sin tregua para sostener el gobierno que debía plantear el programa de la revolución; pero permanecí extraño á los pormenores de la política y del régimen de la Nación.

Sucesos ajenos á mi voluntad, y verdaderamente deplorables, me elevaron al puesto difícil de gobernante. Ocupado todavía en los primeros momentos en una campaña militar, no pude estudiar desde luego minuciosamente los negocios del gabinete. Vuelto á México he tenido que seguir una marcha incierta, vacilante, como quien camina por un terreno que no conoce, y tratando solo de dominar las dificultades del día.

Pero entretanto averiguaba el verdadero estado de los negocios, entretanto pensaba, cómo adaptar á las circunstancias mis ideas de reforma, cómo realizar la esperanza de reorganización social que la Nación podía cifrar en la revolución de Tacubaya.

Hoy he tomado mi partido, he formado un programa que estoy resuelto á llevar á cabo con toda la fuerza de mi voluntad, con toda la energía de que mi carácter es capaz. Comprendo las dificultades que tengo que vencer: graves cuestiones que es preciso zanjar de un modo aunque equitativo, violento; inveterados vicios que es necesario corregir, intereses bastardos de tamaños colosales que es indispensable nulificar. Pero á todo estoy decidido: me alienta mi conciencia de no aspirar sino al bien de mi patria, y la esperanza de que ningun hombre honrado criticará mi marcha.

La triste historia de nuestras revoluciones demuestra una verdad importante. A medida que el poder ha pasado de las manos de uno á las de otro partido, hemos ensayado diversos sistemas políticos, diversas formas de gobierno, diversas constituciones. Mas de una vez la Nación ha esperado tranquila los resultados de un nuevo

régimen que se inauguraba en toda la República, y de la elevación de nuevos personajes á los primeros puestos, y sin embargo poco tiempo ha pasado sin que los síntomas de revolución hayan vuelto á turbar la tranquilidad pública, sin que sacudimientos profundos hayan cambiado el cuadro del Gobierno.

Pero bajo los diversos sistemas que han regido en el país, se ha perpetuado una malísima organización administrativa; nuestros gobiernos, ocupados de cuestiones de la mas alta política, apenas han fijado su vista en la administración, sino para cambiar el personal de los empleados, atendiendo en lo general, no á la aptitud, sino á los méritos contraídos en los trabajos revolucionarios de que los mismos gobiernos emanaran. ¿Qué debemos inferir de ahí? Antes lo he dicho, una verdad importante, que los males de México no están en la política, sino en la administración; que no es la época de resolver las cuestiones políticas, sino de herir las cuestiones administrativas.

La Nación tiene de ello un sentimiento íntimo. Así, después de haber experimentado durante un periodo de tiempo regular el régimen constitucional, ha apelado á la dictadura, único gobierno que puede tener la bravura, la actividad y la energía necesaria para reunir otra vez los elementos con que cuenta el país, para reorganizar esta sociedad casi disuelta, para plantear su administración y preparar los medios de llegar á tener una constitución política adecuada á su carácter, y duradera. Esta es la esencia de todos los planes que se han proclamado en los diversos movimientos revolucionarios ocurridos desde el que iniciado en el Hospicio de Guadalupe terminó por la vuelta del general Santa-Anna, á la primera magistratura de la República.

¿Y quién al lamentar la suerte infausta de este hermoso país, no se preocupa en primer lugar de la Hacienda pública, no suspira por los medios de viabilidad de la república vecina, por la actividad de comercio que allí reina, por los elementos verdaderos de riqueza nacional? ¿Quién no vé en la abundancia de trabajo, en el bienestar individual consiguiente los cimientos de una paz estable que nuestros grandes políticos no han podido darnos? Conciudadanos, yo sigo el sentimiento general: yo creo que debo emprender

las reformas administrativas, así creo interpretar rectamente ese hermoso grito "reaccion" que resuena por todos los ángulos de la República, y que hoy no espresa otra idea que la de renacimiento, reconstrucción del edificio social.

El estado del país, bajo el aspecto administrativo, no puede ser mas lamentable. La benemérita clase militar que diariamente vierte su sangre en defensa de los derechos sociales, se encuentra en la miseria; á los empleados civiles no hay conciencia para exigirles el puntual desempeño de sus funciones, porque es muy raro el dia en que perciben un prorrateo ruin por cuenta de sus pagas; los pensionistas del erario y las viudas que disfrutaban montepío, presentan un espectáculo repugnante y vergonzoso, acudiendo cada dia al Palacio en busca de una contestacion que tienen de antemano: "no hay dinero;" ni un centavo se abona por cuenta de la deuda interior consolidada; tampoco se cubren los mas sagrados compromisos, los contraídos últimamente para proporcionar al Gobierno una subsistencia verdaderamente precaria: en una palabra, el Gobierno no puede atender ni á sus necesidades mas apremiantes.

Menos puede dispensar proteccion alguna á la agricultura, á la industria, al comercio. En muy estensos terrenos del pais no se advierte huella de planta humana; porque faltan brazos para el trabajo; el tráfico mercantil está verdaderamente obstruido por el estado fatal de los caminos, y por su inseguridad, que para mengua nuestra, ha venido á ser célebre en el extranjero.

La administracion de justicia, garantía de los intereses del individuo y hasta de su honor y de su vida, provoca una grito general, por su poca energía y su poca actividad, y á veces hasta por su poca rectitud: el respeto al texto de las leyes ha venido á ser nulo en los jueces y tribunales, y la lentitud con que marchan los negocios judiciales aterra á los que se ven en el caso de intervenir en un litigio. La instruccion pública dista mucho del estado floreciente en que se encuentra en Europa: los colegios distan mucho del estado de órden en que debieran encontrarse, y la enseñanza mal sistemada no puede ofrecer los frutos que fuera de desear.

Es notable la falta de una verdadera policia que cuide de la seguridad individual, que prevenga los delitos, que facilite la perse-

cucion de los criminales, y avise á la autoridad los sucesos de que debe tener conocimiento.

No puede fijarse la vista en un solo ramo de la administracion, que no nos traiga una idea desconsoladora, que no despierte en nosotros un sentimiento de tristeza y de pena.

Meditando en la causa del mal, desde luego se advierte, respecto á la Hacienda pública, que es palpable, que es de bulto: la poca economía, el despilfarro de los caudales públicos y el no haberse empleado nunca, para nivelar los ingresos con los egresos del tesoro, los medios que se emplea en todos los paises cultos: hacer productivos, hasta donde sea posible, los elementos ordinarios, y agotados éstos, establecer nuevos impuestos, crear arbitrios que iguallen los recursos á las necesidades del dia, sino que se ha dispuesto siempre para cubrir las atenciones del momento, de los fondos futuros por medio de contratos ruinosísimos; se ha hipotecado las rentas nacionales por gruesas sumas, de las que muy pequeña parte ha entrado en las arcas nacionales; y se ha hecho mas, se ha garantizado diversos contratos con las mismas hipotecas, nulificando los unos por los otros, con lo que el deficiente ha crecido constantemente en una proporción que asombra; las rentas han venido á quedar absolutamente agotadas, y el crédito del Gobierno en el último grado de depresion y abatimiento. En los demas ramos es indudable que el Gobierno no ha fijado su atencion con el esmero que debia; que no ha estado en un contacto inmediato con los funcionarios encargados de ellos; que no ha ejercido su accion sino de lejos, por medio de agentes, de resortes relajados. Y hoy que el mal estado de la administracion es como jamas se habia visto en la República, se debe á la revolucion actual que tiene tambien un carácter imponente y grave que jamas revolucion alguna habia tenido en nuestro país.

No es posible remediar en un momento males antiguos y arraigados; pero hay entre los que he enumerado algunos que mas resaltan, que mas hieren la vista de la sociedad, que por su mayor gravedad demandan mas pronta correccion, y que no exigen como los demas un dilatado tiempo para destruir sus causas.

Yo estoy resuelto á establecer la mas severa economía, á redu-

cir el excesivo número de empleados necesarios tal vez hasta aquí por la marcha embarazosa y lenta que se ha llevado en los negocios, á lo que demanda el buen servicio público, conforme á una tramitacion espedita en los expedientes; á reducir el número de generales, gefes y oficiales que hasta aquí han elevado á sumas enormes el presupuesto nacional, sin provecho; porque nunca hemos tenido tropas proporcionales en número á la oficialidad existente, á lo que necesitan nuestro ejército y armada: estoy resuelto á establecer en la celebracion de contratos sobre los artículos que forman el consumo del gobierno, un sistema que le permita aceptar las mejores propuestas y le facilite exigir el exacto y preciso cumplimiento de las condiciones estipuladas. Suprimiré los montepíos militares que han venido á ser una especie de defraudacion para el soldado, dejando á cada uno que cuide del porvenir de su familia; reemplazaré las jubilaciones y cesantías, en virtud de las que es hoy inmenso el número de empleados, que sin obligacion de trabajar tienen derecho á percibir sueldo, con premios para los empleados verdaderamente ameritados, que no aumenten el presupuesto en una progresion siempre creciente; cuidaré, en fin, de que no se haga mas gastos por el erario que los absolutamente necesarios para la conservacion decorosa del gobierno.

Para cubrirlos, seguiré un camino enteramente distinto del que hasta aquí se ha observado. Quitaré la multitud de impuestos que hoy molestan á todas las personas, sin corresponder jamas á las esperanzas fundadas en ellos, porque su recaudacion dificil los hace casi ilusorios; y estableceré uno solo de recaudacion sencillísima, cuyos resultados serán enteramente conformes con los cálculos del gobierno, y que si en el primer año no llega á su último grado de perfeccion, particularmente bajo el respecto de la justa reparticion por defecto de datos estadísticos, será siempre mucho mas suave que las contribuciones actuales y dará lugar á que en los años sucesivos, se repare los agravios que se adviertan. Reformaré los aranceles arduales, favoreciendo ampliamente la libertad del comercio, para atacar el contrabando en su principio y elevar las rentas nacionales. Vivificaré el crédito nacional, abriendo una amplia vía de amortizacion para las deudas del Estado, asegurando el pago

puntual de los dividendos, y sobre todo, observando en las transacciones una conducta enérgica y constante, conforme enteramente á los principios de moralidad y de honradez. Y cortando hasta aquí las antiguas cuentas para sujetarlas, con todas las rezagadas, á una glosa activa y severa, haré efectiva la responsabilidad de los empleados, simplificando los procedimientos, cuanto lo permita la justa defensa de los presuntos culpables, y estableceré una contabilidad simplísima que constantemente tenga á cada oficina vigilada por su inmediata superior, y á todas por el Gobierno mismo.

Pero no seré yo quien destruya derechos legítimamente adquiridos, no hundiré en la desesperacion, en un solo dia, á tantas familias que no esperan su subsistencia sino del erario nacional: si en mi deber está buscar economías para el erario, tambien es cierto que ante Dios y el mundo soy responsable de la miseria pública. Por lo pronto ocuparé de una manera útil á todos ó á la mayor parte de los empleados cuyas plazas queden suprimidas, asegurándoles los sueldos que hoy disfrutan, y á los demas, y á los militares que queden sin colocacion, á los actuales pensionistas y á las viudas que disfrutaban montepío, les capitalizaré sus rentas, formándoles así una fortuna mas ó menos considerable, pero siempre efectiva que podrán legar á sus descendientes. Haré mas para suavizar la transicion que hoy emprendo: á todos los deudores del erario, cualquiera que sea el origen de sus adeudos, les proporcionaré una manera fácil de pago, que concilie la moralidad del Gobierno con los intereses del deudor.

Por medio de una combinacion financiera me prometo poner en breve tiempo la renta de peajes libre de las cuantiosas responsabilidades que reporta. Desde luego aplicaré empeñosamente sus productos y los mas fondos de que pueda disponer con tal objeto, á la construccion y conservacion de caminos, puentes y calzadas que contrataré en pública almoneda, con empresas particulares, concediendo á éstas franquicias que estimulen su actividad, y no dudo que el establecimiento de buenos caminos carreteros sea luego seguido por el de vías férreas que crucen la República en todas direcciones. Poco mas tarde promoveré en grande escala la colonizacion extranjera, que llene los grandes huecos que la guerra civil

ha dejado en nuestra poblacion, y que nos ofrezca las ventajas consiguientes al aumento de gente laboriosa.

En el ramo judicial son de suma importancia las reformas necesarias. Es indispensable, por ejemplo, reducir nuestra voluminosa y complicada legislacion, particularmente la penal á códigos filosóficos, acomodados á nuestras costumbres y á las luces del siglo; pero entretanto que es dable realizar tan grandiosa empresa, atenderé á los males de mas pronto remedio, corregiré las leyes de procedimientos, segun las observaciones que pediré á los tribunales, á los jueces, á los abogados, y al público todo, sobre los inconvenientes que en la práctica hayan presentado, y restableceré el rigor en la administracion de justicia por medio de una ley sobre responsabilidades de los funcionarios, que garantice resultados positivos á los agraviados; haciendo que el Gobierno por sí mismo verifique la exactitud de las quejas que cualquiera litigante le dirija; dictando las medidas mas enérgicas á que en cada caso haya lugar, y vigilando estrictamente por la asiduidad de los tribunales y jueces en el trabajo. Ni el Gobierno Supremo, ni los de los Departamentos y Territorios descuidarán un solo día la pronta y recta administracion de justicia, no solo en los tribunales comunes, sino en todos los que ejercen jurisdiccion en la República.

La instruccion pública es un ramo de la mas alta trascendencia que el Gobierno considerará como merece. Si por el momento no es posible establecer un nuevo sistema de enseñanza mas adelantado que el actual, sí lo preparará, y por ahora visitando los establecimientos frecuentemente, hará observar en ellos el mejor régimen en todo sentido. El Gobierno cuidará escrupulosamente de la administracion económica, y de la recta inversion de los cuantiosos fondos destinados á tan elevado objeto.

La revolucion ha echado por tierra el orden gerárquico de la autoridad: ni en lo político, ni en lo militar, ni en el ramo financiero puede determinarse fácilmente quién debe mandar y quién obedecer, ni hasta qué límites: los gefes que mandan fuerzas de operaciones, obligados por la necesidad, se arrogan toda autoridad, disponen de los fondos públicos donde los encuentran, y exigen contribuciones y préstamos á los pueblos, causando un desconcierto,

entre cuyas consecuencias funestas no es la menor la dificultad de exigir la responsabilidad á los funcionarios.

Este estado de cosas no puede subsistir, él importa la ruina del país. En la parte de la República en que impere el Supremo Gobierno, estableceré una division territorial, que por una parte favorezca los intereses locales y por otra facilite la manera de que la accion del Ejecutivo llegue casi directamente y con energía hasta los pueblos mas lejanos. A esta division acomodaré el orden gerárquico de las autoridades en todos ramos; determinaré precisamente las atribuciones de cada funcionario; la propiedad dejará de estar á manos del primer gefe militar que se presente, cualquiera que sea su carácter, y en breve espero ver reemplazado el caos, la confusion de hoy, con un orden que revele la existencia de un gobierno.

Me ayudarán poderosamente para plantear esta idea los resultados que me prometo del sistema financiero futuro, segun el cual los Departamentos y las localidades todas quedan ampliamente dotadas. El mismo sistema me proporcionará el atender con la preferencia debida la seguridad de los caminos, y crear en toda la República una policia que corresponda á los fines de su institucion, sin vejar ni oprimir á los ciudadanos.

El ejército pasa hoy por un crisol del que saldrá glorioso, en el que recobrará, no lo dudo, su antiguo brillo. Pero seria negar la luz del dia, negar la necesidad de su reforma: la exigen imperiosamente la economía, la disciplina y buena táctica. Yo organizaré la fuerza armada segun el número que necesite la República, y no dejaré en la clase militar sino las personas absolutamente necesarias segun el reglamento del ejército. A la subsistencia de las que salgan proveeré de una manera decorosa sin gravar á la Nacion. A las tropas que queden las someteré á la mas severa disciplina.

En una palabra, si no me es dado corregir en un momento los vicios todos de nuestro sistema administrativo, corregiré los mas notables y de remedio rápido, y en lo demas haré observar las reglas establecidas, que por malas que sean, serán siempre preferibles, á la falta absoluta de regla y de norma, al desorden comple-

to que hoy existe: en todos los ramos se notará la accion de un gobierno animado de las mas rectas intenciones.

Dije antes que el carácter terrible que la revolucion actual ha tomado, ha puesto nuestra administracion en el estado mas lamentable en que jamas se ha visto. Dije que no basta la fuerza de las armas ó los triunfos en los campos de batalla para consumir la empresa comenzada; que es necesario desarrollar los principios proclamados, remediar las necesidades sociales, y he ofrecido consagrar mi vida á este noble objeto, á restablecer el orden y las garantías: parece pues que en mi sentir no hay mas que hacer. Pero nó, sería una equivocacion grosera desconocer un elemento poderoso que enardece la lucha desoladora que sacrifica la República; hablo de los intereses cuantiosos creados como consecuencia de la funesta ley de 25 de Junio de 1856. Reconozco la nulidad de esa ley; protesto por mi honor el mas alto respeto y la mas segura garantía á los intereses de la Iglesia; protesto por mi honor que no seré yo quien mengüe en un solo centavo sus riquezas; protesto sostener vigorosamente sus prerogativas y su independencia, pero estoy resuelto á adoptar el camino mas conforme con nuestras creencias y con los estatutos canónicos para aniquilar ese gérmen de discordia que alimentará siempre la guerra civil en la República, y cuento con ser secundado en mi propósito por el sentido recto é ilustrado del venerable clero mexicano.

No puedo guardar silencio sobre un punto que estraño á la administracion preocupa sin embargo altamente á los buenos mexicanos. Nuestras revoluciones han traido el pais á tal estado de debilidad que en un caso dado, en el evento de un rompimiento con alguna potencia estraña, el honor nacional tendria mucho que sufrir, y ésto precisamente, cuando los trastornos interiores pueden presentar mas fácilmente motivos de queja á las naciones amigas. Por otra parte las tradiciones de la República deben tener siempre en vigilancia al gobierno respecto á la política de la Union americana, cuyos últimos actos oficiales deben alarmarnos mas seriamente.

Yo no pierdo la esperanza de que el conocimiento de los verdaderos sentimientos que me animan, el ver en mi administracion un

gobierno tan amante de la verdadera libertad, de la civilizacion y del progreso como el que mas, atraiga á la causa del orden las simpatías del gabinete americano. Pero ello no disminuiria la importancia de conservar las mas firmes y cordiales relaciones con las grandes naciones europeas y con todas las del mundo civilizado. Las promoveré con el mayor empeño, atendiendo en primer lugar á sus justas reclamaciones, hasta donde alcance la posibilidad de la República, observando estrictamente los tratados, creando verdaderos motivos de que tengan interes en la independencia, en la pacificacion y en la prosperidad de México, y sobre todo, buscando su benevolencia por una justificacion intachable en la conducta del gobierno.

Para plantear las reformas que intento, para dirigir las riendas del Gobierno, no me dejaré llevar solamente de mis inspiraciones; pediré y exigiré el consejo de las ilustraciones del país: encargaré la formacion de cada ley ó cada reglamento á las personas mas distinguidas en el ramo, fijándoles ciertas bases á que necesariamente deban ajustarse; escucharé la discusion del consejo de Estado, que descubrirá los inconvenientes de cada proyecto para salvarlos oportunamente; y cuando fuere posible, consultaré la opinion pública por medio de la imprenta: una oposicion razonada siempre ilustra la marcha de un gobierno.

Yo estoy íntimamente persuadido de que ningun gobierno se ha consolidado en el país, porque ninguno ha cuidado de proporcionar al público el bienestar individual. Yo comprendo que el grande objeto con que se instituyó la sociedad, fué hacer felices á los asociados, y que el primer deber del gobernante es hacer que la sociedad consiga su fin. Yo estoy resuelto á hacer sentir una benéfica influencia del Gobierno en los Departamentos sometidos, que cundirá poco á poco entre los rebeldes. Así, cuando la paz se haya establecido en toda la República; cuando llegue la época que el plan de Tacubaya fijó para constituirla, zanjadas las cuestiones administrativas, se podrá tratar con calma y con frialdad las políticas.

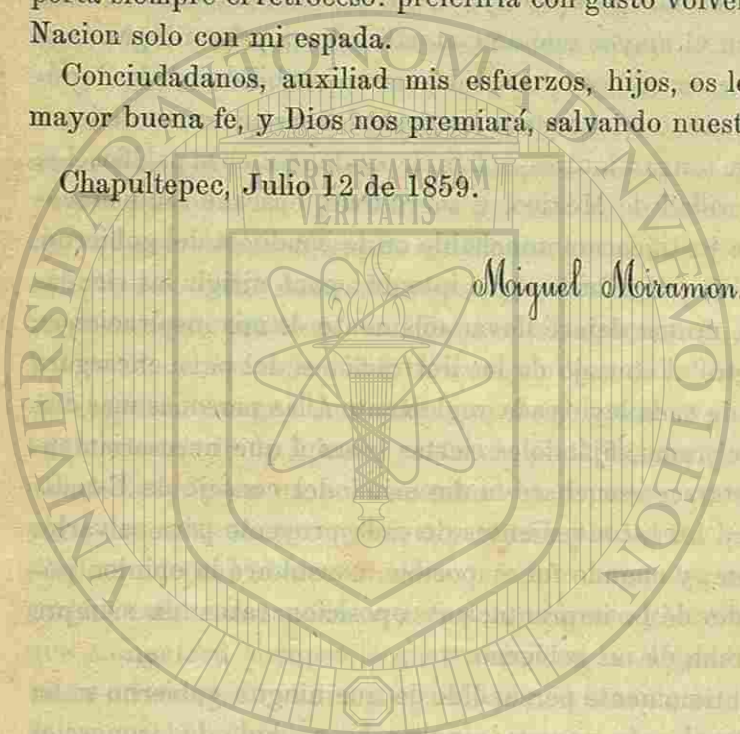
Sé bien que una de las mayores dificultades que tengo que vencer, consiste en la ninguna fe que inspira el Gobierno Mexicano. Pero Conciudadanos, permitidme que os recuerde mi carácter; habeis podido comprenderlo en mi carrera militar, sabeis que mi le-

ma ha sido MARCHAR, y que ningun género de obstáculo me arredra en mis empresas. Como gobernante, no puedo cambiar mi temperamento ni mis convicciones, no puedo someterme á observar una rutina, á permanecer en un STATU QUO que en política importa siempre el retroceso: preferiria con gusto volver á servir á la Nacion solo con mi espada.

Conciudadanos, auxiliad mis esfuerzos, hijos, os lo juro, de la mayor buena fe, y Dios nos premiará, salvando nuestra patria!

Chapultepec, Julio 12 de 1859.

Miguel Miramon.

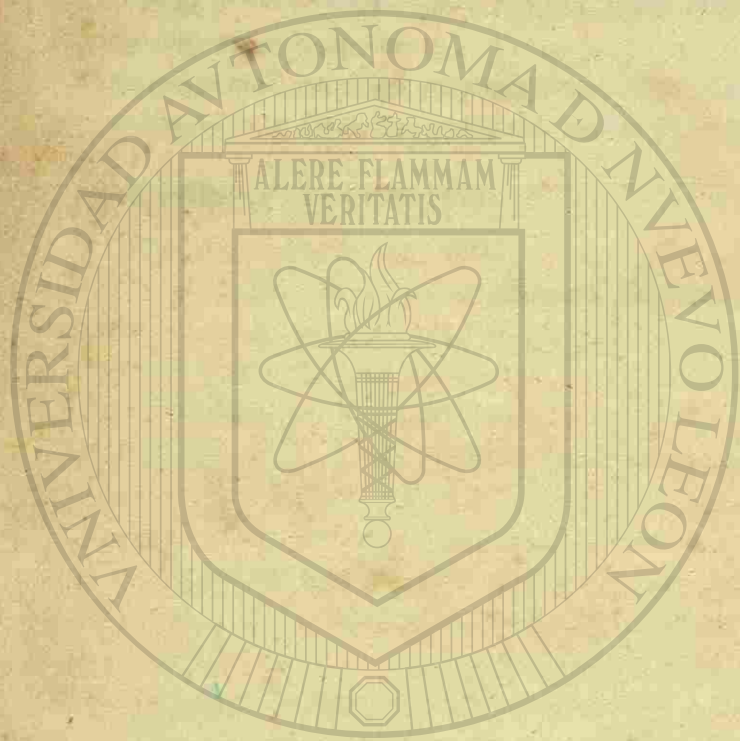


U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



P
M

100